

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10086 *PAREDES HOLDING CENTER, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PAREDES HOLDING SHOES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria de la sociedad PAREDES HOLDING CENTER, S.L. acordó por un 76,53% del capital social, con fecha 18 de diciembre de 2017 aprobar la escisión parcial de la sociedad escindida mediante la división de parte de su patrimonio para traspasarlo a una sociedad de nueva creación denominada "PAREDES HOLDING SHOES, S.L." y que tendrá los mismos socios y en las misma proporciones que la sociedad escindida. Dicha sociedad beneficiaria se constituye simultáneamente y como consecuencia de la escisión, adquirirán parte de los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido que se le atribuya.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión parcial en el domicilio social de la sociedad escindida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Elche, 19 de diciembre de 2017.- El Consejo de Administración, Rafael Paredes Coves, Clara Isabel Paredes Coves y Francisco José Paredes Coves.

ID: A170092102-1